

## OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.

Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este 24 de julio de 2024.

## Al público general se HACE SABER:

Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en la que todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. El artículo 10 numeral 24 de la misma ley establece que debe publicarse: "Los organismos de control del Estado publicarán texto íntegro resoluciones de SUS ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus **jurisdicciones**". De acuerdo a la naturaleza de la Institución, se declara que esta información es inexistente por no tener competencia la institución para tal atribución, ya que no es un "Organismo de Control del Estado".

> Bianca Marenco Oficial de Información - FOVIAL